



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 12 de septiembre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Alfonso Rodríguez Pulido, Consejero Maestro; M. Arq. Sonia Estrada Salazar, Dra. Eva Acosta Pérez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de los profesores Eliseo Castillo Fuentes, Francisco Javier Fino Morales y Daniela Hernández Noguera para aval presentada por la **Comunidad de Aprendizaje con el nombre de Civitas**; para registro del proyecto educativo innovador que responde a los resultados del curso de educación continua : **“Aprendizajes emergentes en Arquitectura hacia un enfoque disruptivo”**; esta comunidad tiene entre otros propósitos, el de elevar el nivel de los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de este centro educativo y aquellos que se adhieran a esta comunidad de aprendizaje mediante el desarrollo de habilidades y competencias propias de su formación profesional. Los productos esperados es un reporte mensual respecto a las actividades desarrolladas.

2. De la entrega de resultados del acta examen de última oportunidad del estudiante **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 1** Diseño de Estructuras Tradicionales y Materiales Alternativos NRC 78856, obteniendo una calificación aprobatoria de **N3-ELIMINADO 1**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Después de analizar la documentación presentada por la **Comunidad de Aprendizaje con el nombre de Civitas**; para registro del proyecto educativo innovador: **“Aprendizajes emergentes en Arquitectura hacia un enfoque disruptivo”**; esta comunidad tiene entre otros propósitos, el de elevar el nivel de los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de este centro educativo y aquellos que se adhieran a esta comunidad de aprendizaje mediante el desarrollo de habilidades y competencias propias de su formación profesional. Los

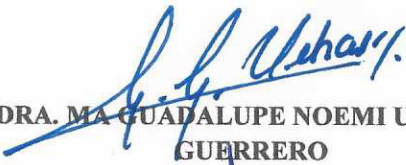


Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

**ACTA
Consejo Técnico**

productos esperados es un reporte mensual respecto a las actividades desarrolladas, este H. Consejo Técnico otorga el AVAL para el registro del proyecto educativo innovador

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. MA. GUADALUPE NOEMI UEHARA
GUERRERO
DIRECTORA




M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO TÉCNICO


DRA. ARQ. EVA ACOSTA PÉREZ
CONSEJERA TÉCNICA


M. ARQ. SONIA ESTRADA SALAZAR
CONSEJERA TÉCNICA


DR. ARQ. ALFONSO RODRÍGUEZ PULIDO
CONSEJERO MAESTRO


C. JESSICA MARIAM MENDOZA FERRER
ALUMNA CONSEJERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."